

**EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL**

Denominación del Título	Programa de Doctorado en Ingeniería de Sistemas Telemáticos
Mención o especialidades	---
Universidad solicitante	Universidad Politécnica de Madrid
Centro/s	---
Rama de Conocimiento	Rama genérica de Doctorado
Informe Final/Provisional	Final
Iteración nº	2
Comisión de evaluación	Doctorado

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado un **INFORME FAVORABLE**.

Se proponen las siguientes **recomendaciones** para la mejora del programa propuesto:

CRITERIO 4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

Se añade la CB17 al Curso de iniciación al doctorado y a la investigación, pero no se indica si este curso es obligatorio para todos los estudiantes. De ser así, se recomienda que aparezca en la Memoria.

CRITERIO 5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

Se indica que La tesis podrá presentarse en formato de monografía o en formato de compendio de publicaciones. Se recomienda precisar que se trata de publicaciones científicas.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE MODIFICACIÓN son los siguientes:

0. - Descripción general

modificación de la memoria para adaptación a la modificación del RD99/2011, de 28 de enero (Real Decreto 576/2023, de 4 de julio) según instrucciones de madri+d.

2.1.-Competencias generales y básicas en el caso de Grado

Añadida competencia básica CB17.

3.2.- Requisitos de acceso y criterios de admisión

Actualización criterios de acceso y admisión.

3.4.- Complementos formativos

Especificado el plazo en que deben completarse los complementos formativos.

4.-Actividades formativas

Añadida competencia básica CB17 a la actividad obligatoria Curso de iniciación al doctorado y a la investigación.

5.1.- Supervisión de tesis

Actualización a la normativa vigente.

5.2.- Seguimiento del doctorando

Actualización a la normativa vigente.

5.3.- Normativa para la presentación y lectura de Tesis Doctor

Actualización a la normativa vigente.

9.1.- Responsable del título

Cambiar.

9.2- Responsable legal

Cambio de representante legal.

9.3- Solicitante

Cambiar

Fdo. Federico Morán

